

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Miguelito departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2024, acta N° 75. De: folio, 213 a 221. Donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 75-2024.

Reunidos el 21 de septiembre del año 2024, en la Municipalidad para celebrar la Sesión ordinaria, N° 64. Por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Justo Ernesto Reyes Manueles, con presencia de los Señores Regidores 1. Rosmery Sarahi Pineda Vásquez 2. Julio Cesar Reyes Hernández 3. Nicolás Reyes Reyes 4. José Wilfredo Reyes Martínez 5. Juan Vásquez Reyes 6. Braulio Vásquez Reyes. Y ante el suscrito secretario Municipal que da fe, se procedió a tratar la siguiente agenda. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10. Donde el punto número 9 de acuerdos y resoluciones en el **Inciso A:** La Honorable Corporación Municipal en Pleno RESUELVE solicitud planteada por directora y padres de familia del Centro Educativo Jesús Mejía Paz de la Comunidad de Las Mercedes San Miguelito, Intibucá apoyándoles con tramites legales de abogado y viáticos para la legalización del documento donde está construido dicho centro Educativo y hacer el traspaso legal a nombre de la Secretaria de Educación. **Inciso B:** La Honorable Corporación Municipal en Pleno RESUELVE Oficio OF/SE-FONAC-2024-164 enviado por el Foro Nacional de Convergencia (FONAC), incluyendo en el presupuesto Municipal año 2025 el Plan Operativo Anual (POA), con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la ley de Municipalidades en lo atinente al proceso de Transición y Traspaso del Gobierno Municipal.

Dado en la Municipalidad de san Miguelito, Departamento de Intibucá a los 11 días del mes de octubre del año 2024.


Alex Ibrahín Flores Reyes
Secretario Municipal
San Miguelito, Intibucá.



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal del Municipio de San Miguelito departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2024, acta N° 74. De: folio, 197 a 213. Donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NÚMERO 74-2024.

Reunidos el 7 de septiembre del año 2024, en la Municipalidad para celebrar la Sesión ordinaria, N° 63. Por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Justo Ernesto Reyes Manueles, con presencia de los Señores Regidores 1. Rosmery Sarahi Pineda Vásquez 2. Julio Cesar Reyes Hernández 3. Nicolás Reyes Reyes 4. José Wilfredo Reyes Martínez 5. Juan Vásquez Reyes 6. Braulio Vásquez Reyes. Y ante el suscrito secretario Municipal que da fe, se procedió a tratar la siguiente agenda. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14. Donde el punto número 13 de acuerdos y resoluciones en el **Inciso A:** La Honorable corporación Municipal en Pleno RESUELVE Resolución de dominio pleno a favor de: Felix Encarnación Pineda, con DNI: 1014-1977-00014 de oficio albañil, mayor de edad, soltero, hondureño y con bienes inmuebles en este Municipio, dicho inmueble se encuentra ubicado en el lugar de Barrio Agua Blanca, San Miguelito, Intibucá de Naturaleza URBANA misma que se encuentra dentro de los límites y colindancias siguientes: al NORTE: colinda con propiedad de: María Concepcion Esme Mejía Reyes al SUR: colinda con propiedad de: Ricci Mabel Mejía al ESTE: colinda con calle publica de 10 metros y propiedad de: Herederos de Pompilio Reyes al OESTE: colinda con propiedad de: . Maria Concepcion Esme Mejía Reyes. Con área que tiene la extensión de **2,086** metros cuadrados (dos mil ochenta y seis metros cuadrados), que equivalen a **4.78** tareas (cuatro punto setenta y ocho tareas). **Inciso B:** La Honorable corporación Municipal en Pleno RESUELVE Resolución de dominio pleno a favor de: Fulgencio Hernández Reyes, con DNI: 1014-1943-00006 de oficio agricultor, mayor de edad, viudo, hondureño y con bienes inmuebles en este Municipio, dicho inmueble se encuentra ubicado en el lugar de Barrio Agua Blanca, San Miguelito, Intibucá de Naturaleza URBANA misma que se encuentra dentro de los límites y colindancias siguientes: al NORTE: colinda con propiedad de: Servando Reyes al SUR: colinda con propiedad de: Cristino Reyes y Dominga Martínez al ESTE: colinda con calle publica de 8 metros e iglesia evangélica al OESTE: colinda con propiedad de: . José Efraín Reyes Manueles. Con área que tiene la extensión de **2, 271.67**

metros cuadrados (dos mil doscientos setenta y uno punto sesenta y siete metros cuadrados), que equivalen a **5.21** tareas (cinco punto veintiuno tareas). **Inciso C:** La Honorable corporación Municipal en Pleno RESUELVE Resolución de dominio pleno a favor de: Amanda Yaneth Bautista Reyes, con DNI: 1014-1983-00042 de oficio ama de casa, mayor de edad, unión libre, hondureña y con bienes inmuebles en este Municipio, dicho inmueble se encuentra ubicado en el lugar de Barrio el Centro de, San Miguelito, Intibucá de Naturaleza URBANA misma que se encuentra dentro de los límites y colindancias siguientes: al NORTE: colinda con calle publica de 9.90 metros y propiedad de: Roger Zelmar Reyes al SUR: colinda con propiedad de: Mayra Bautista al ESTE: colinda con propiedad de: Alba Dominga Bautista Reyes al OESTE: colinda con propiedad de: CIS San Miguelito. Con área que tiene la extensión de **385.68** metros cuadrados (trescientos ochenta y cinco punto sesenta y ocho metros cuadrados), que equivalen a **0.88** tareas (cero punto ochenta y ocho tareas). **Inciso D:** La Honorable corporación Municipal en Pleno RESUELVE Resolución de dominio pleno a favor de: Tania Melissa Reyes Reyes, con DNI: 1014-1998-00162 de Profesión Abogada, mayor de edad, soltera, hondureña y con bienes inmuebles en este Municipio, dicho inmueble se encuentra ubicado en el lugar de Barrio Agua Blanca, San Miguelito, Intibucá de Naturaleza URBANA misma que se encuentra dentro de los límites y colindancias siguientes: al NORTE: colinda con propiedad de: Armando Ulloa al SUR: colinda con propiedad de: José Wilfredo Reyes Martínez al ESTE: colinda con calle publica de ocho (8) metros y propiedad de: Sandra Reyes y Jendy Reyes Reyes al OESTE: colinda con propiedad de: Joselina Hortensia Reyes Martínez. Con área que tiene la extensión de **436** metros cuadrados (cuatrocientos treinta y seis metros cuadrados), que equivalen a **1** tarea (una tarea). **Inciso E:** La Honorable corporación Municipal en Pleno RESUELVE Resolución de dominio pleno a favor de: Elva Dinora Reyes Reyes, con DNI: 1014-1991-00082 de oficio ama de casa, y Luis Alfredo Martínez con DNI: 1303-2004-00068 de oficio agricultor, ambos mayor de edad, casados, hondureños y con bienes inmuebles en este Municipio, dicho inmueble se encuentra ubicado en el lugar de Mangual, San Miguelito, Intibucá de Naturaleza URBANA misma que se encuentra dentro de los límites y colindancias siguientes: al NORTE: colinda con propiedad de: José Simón Reyes Manueles al SUR: colinda con Rio Mangual y propiedad de: Ernestina Reyes al ESTE: colinda con propiedad de: Erodita Reyes al OESTE: colinda con Carretera Pavimentada C.A 11. Con área que tiene la extensión de **3,357.31** metros cuadrados (tres mil trescientos cincuenta y siete punto treinta y uno metros cuadrados), que equivalen a **7.70** tareas (siete punto setenta tareas).

Inciso F: La Honorable corporación Municipal en Pleno ACUERDA firma de convenio con el Proyecto MIRADOR para la ejecución de 250 estufas mejoradas dentro del Municipio priorizando los hogares donde en realidad los necesiten, en la cual habrá aporte Municipal, Proyecto Mirador y comunitario. **Inciso G:** La Honorable corporación Municipal en Pleno RESUELVE solicitud planteada por Padres de Familia y vecinos del sector de Culilque San Miguelito, Intibucá apoyándoles con materiales como ser (cemento, varilla, arena etc.) y mano de obra calificada para remodelación de puente en dicho sector, comprometiéndose como vecinos del sector a aportar la mano de obra no calificada. **Inciso H:** La Honorable corporación Municipal en Pleno RESUELVE solicitud planteada por patronato y vecinos del Naranjo San Miguelito, Intibucá apoyándoles con alambre de púas el económico para construcción de cerca en la fuente de agua de dicho sector, comprometiéndose como vecinos a aportar el trabajo. **Inciso I:** La Honorable corporación Municipal en Pleno RESUELVE solicitud planteada por A.P.F y patronato del Caserío el Derrumbo, San Miguelito, Intibucá apoyándoles con materiales y mano de obra calificada para construcción del portón de la cerca que da acceso al Centro Educativo Hugo Eduardo Vásquez de dicho sector, comprometiéndose como vecinos a aportar la mano de obra no calificada. **Inciso J:** La Honorable corporación Municipal en Pleno RESUELVE solicitud planteada por A.P.F y patronato de Laguna Grande, San Miguelito, Intibucá apoyándoles con tres (3) cubetas de pintura de aceite, dos (2) de color melón y una (1) de color verde acua para pintar las instalaciones del CEPB Rosa María Girón Aguilar, comprometiéndose como A.P.F a aportar la mano de obra no calificada. **Inciso K:** La Honorable corporación Municipal en Pleno RESUELVE solicitud planteada por A.P.F, junta de agua y patronato de Chupucay, San Miguelito, Intibucá apoyándoles con sistema de cámaras de vigilancia el cual será instalado en el Centro de Educación Básica Daniel Hernández con el objetivo de mejorar la seguridad en dicho establecimiento Educativo. **Inciso L:** La Honorable corporación Municipal en Pleno RESUELVE solicitud planteada por el señor José Emiliano Díaz con DNI: 1005-1965-00003 Autorizando al Secretario Municipal en caso de estar en archivo de esta dependencia municipal. Certifique punto de acta número 53 del año 2000, que se trata de concesión de terreno por la corporación municipal de ese entonces. **Inciso M:** La Honorable Corporación Municipal en pleno aprueba Ampliación por ingreso de fondos de Caminos Productivos (SIT), los cuales serán destinados para diferentes proyectos en el Municipio de San Miguelito, Intibucá. Detallado de la siguiente manera.

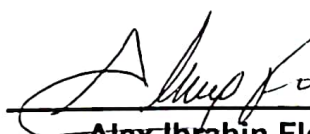
INGRESO

DESCRIPCION	RUBRO	MONTO
Ampliación por ingreso de fondos de Caminos Productivos (SIT) los cuales serán destinados para diferentes proyectos en el Municipio de San Miguelito, Intibucá.	22.1.1.02.01.03 14-011-06	L. 2,000,000.00
TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS		L. 2,000,000.00

EGRESO

DESCRIPCION	RUBRO	MONTO
Ampliación por ingreso de fondos de Caminos Productivos (SIT) los cuales serán destinados para diferentes proyectos en el Municipio de San Miguelito, Intibucá.	17 00 001 000 001 47210 14-011-06	L.453,841.78
Ampliación por ingreso de fondos de Caminos Productivos (SIT) los cuales serán destinados para diferentes proyectos en el Municipio de San Miguelito, Intibucá.	17 00 002 000 001 47210 14-011 06	L. 687,888.21
Ampliación por ingreso de fondos de Caminos Productivos (SIT) los cuales serán destinados para diferentes proyectos en el Municipio de San Miguelito, Intibucá.	17 00 003 000 001 47210 14-011 06	L. 245,487.93
Ampliación por ingreso de fondos de Caminos Productivos (SIT) los cuales serán destinados para diferentes proyectos en el Municipio de San Miguelito, Intibucá.	17 00 004 000 001 47210 14-011 06	L. 612,782.08
TOTAL, PRESUPUESTO DE EGRESOS		L. 2,000,000.00

Dado en la Municipalidad de san Miguelito, Departamento de Intibucá a los 11 días del mes de octubre del año 2024.



Alex Ibrahín Flores Reyes
Secretario Municipal
San Miguelito, Intibucá.

